

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En (localidad), a de..... de 20..

REUNIDOS

De una parte, como EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº, y con domicilio en,
calle, nº, C.P.

De otra parte, como EL CLIENTE:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en,
calle, nº, C.P.

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho y quedan obligados por este contrato:

EXPONEN

I.- Que El Prestador del Servicio tiene como actividad principal,:

(Describir detalladamente la actividad a la que se va dedicar el Prestador del Servicio).

II.- Que El Prestador del servicio tiene todos los conocimientos técnicos y medios de equipos y personales para poder prestar el servicio objeto de este contrato.

III.- Que El Cliente quiere contratar los servicios que ofrece en el apartado I el El Prestador del Servicio.

IV.- Que los firmantes quieren formalizar a través de este contrato la relación de prestación de servicios.

V.- Que la relación de este contrato es exclusivamente Mercantil, no existiendo ningún vínculo laboral entre ambas partes.

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios del bien o el dinero de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Prestador del Servicio prestará sus servicios al cliente. Estos están recogidos en el apartado I de este contrato.

El Prestador del Servicio seguirá las directrices marcadas a partir de las necesidades que le transmita el cliente de forma expresa.

El Prestador del Servicio actuará con independencia del Cliente, ateniéndose siempre a los usos y costumbres de su sector de actividad.

SEGUNDA.- Esta prestación de servicios no implicará ninguna relación laboral, asumiendo el prestador de los servicios todos los costes del desarrollo del servicio, desde los sociales a los medios.

TERCERA.- El Cliente está obligado, desde la firma de este contrato, a entregar al Prestador del Servicio todo lo necesario para que pueda realizar su trabajo, información, documentos, acceso al sitio de trabajo y cualquier otro aspecto que sea necesario para el desarrollo del servicio contratado.

El Cliente se obliga a pagar el precio acordado en este contrato.

CUARTA.- El Prestador del Servicio se obliga a realizar los servicios contratados con la diligencia propia de un profesional y a cumplir con la fechas de finalización acordadas en este contrato.

El Prestador del Servicio siempre empleará los medios materiales adecuados.

En el caso de tener trabajadores a su cargo, estos seguirán las instrucciones del El Prestador del Servicio en consonancia con las obligaciones que asume por el presente Contrato frente al CLIENTE, así como que se compromete a que estas personas o empleados tengan la cualificación y experiencia adecuadas para la realización de los trabajos convenidos.

El Prestador del Servicio reconoce previamente a la firma de este contrato las circunstancias precontractual que fuere necesaria para la realización de su trabajo.

QUINTA.- El Prestador del Servicio se compromete a informar al Cliente puntualmente de las incidencias o actuaciones que ocurran durante la prestación de servicio.

SEXTA.- Si ambas partes lo consideran oportuno, este contrato se puede modificar y/o ampliar siempre que ambas partes estén de acuerdo y se ratifique por escrito en una anexo a este contrato.

Una de las partes puede considerar oportuno modificar las cláusulas de este contrato, para ello deberá notificar por escrito y de forma expresa a la otra parte su intención de negociar o acordar un nuevo precio u otra modificación que considere importante.

Si ambas partes lo estiman oportuno a partir de la fecha acordada del fin de la Prestación de Servicios, pueden acordar una prórroga tácita por periodos (--- días/meses/años), siempre que ninguna de las Partes haya notificado de forma fehaciente su intención de dar por terminado el Contrato con una antelación mínima de: (--- días/meses) a la fecha de terminación del mismo o de la prórroga correspondiente.

SÉPTIMA.- Los servicios y funciones descritos en el apartado I de este contrato se realizarán por el Prestador del Servicio al Cliente serán realizados por durante el periodo de (--- días/meses/años).

El periodo de tiempo comienza a contar a partir del día (fecha de este contrato / poner otro día)

OCTAVA.- Ambas Partes acuerdan establecer un precio de (----- €) por la prestación de los servicios recogidos en el presente contrato. esta cantidad será facturado, siempre previa presentación de la factura.

La cantidad global pactada se puede desglosar en pagos periódicos por (--- días/meses/años). Esta cantidad se abonará previa presentación de factura por parte del Prestador de Servicios.

En cada factura se debe detallar los servicios prestados.

Por parte del Cliente, el abono de las facturas se efectuará en: (cuenta corriente, efectivo, cheque, pagaré, etc.)

NOVENA.- El contrato se puede revocar según los supuestos que recoge el Código Civil y también cuando alguna de las partes de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato ocasionando un perjuicio a la otra parte.

En caso de perjuicio la otra parte podrá reclamar los daños apercibidos por el incumplimiento.

El Prestador del Servicio asume la responsabilidad por los errores, defectos o demoras producidas en su ejecución, o su incorrecta ejecución o de su no ejecución, siempre y cuando no se hayan producido por una mala información, documento erróneo u otra causa que se pueda imputar al Cliente.

En el caso de Fuerza Mayor ninguna de la partes se siente responsable de los daños, errores o retrasos en la ejecución del Servicio.

DÉCIMA.- Ambas partes se comprometen a la ejecución de este contrato bajo la más absoluta confidencialidad, no relevando ningún dato o asunto del objeto de este contrato y de la información que aporten ambas partes para la necesaria ejecución del mismo.

Ninguna de las partes conservará la información técnica o de cualquier tipo una vez finalizado este contrato, debiendo devolverla, destruirla y no generar ninguna copia para ser guardada.

Ambas parte mantendrán los datos necesarios para la realización de este contrato y por ello consienten dar estos a la otra parte durante la duración de este contrato, y para futuras gestiones, debiendo estos custodiarse según la Ley de protección de datos y su normativa.

UNDÉCIMA.- El Prestador del Servicio renuncia expresamente a la firma de este contrato de cuantos derechos de propiedad intelectual o industrial pudieran generarse como consecuencia del cumplimiento de este contrato.

Todos los trabajos realizados, informes, análisis, investigaciones o cualquier otro documento o proceso creado o realizado durante la ejecución de este contrato serán propiedad del Cliente.

DÉCIMA SEGUNDA- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de [\(localidad\)](#).

Para efectos de cualquier notificación se tomará como referencia los datos de domicilio reflejados en este contrato, y en caso de algún cambio, se deberá notificar a la otra parte cuando suceda.

Y para que así conste, firman el presente contrato de prestación de servicios, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

Firma de El Prestador del Servicio

Firma de El Cliente